

## IMPACTO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE COEDUCACIÓN DE LA UNESCO EN KENIA E INDIA.

### IMPACT OF EDUCATIONAL POLICIES COEDUCATION OF UNESCO IN KENYA AND INDIA.

Lucía Lomba Portela

#### ABSTRACT

Declaration of Human Rights, proclaimed by the United Nations (UN), established education as a fundamental right of all human beings. What is more, it is the key that gives step to exercise the other rights. Accordingly, it should be quality and not exclude or discriminate anyone. Given the importance of providing all children a quality and universal education, we performed a study to take a close look at it.

The present study goes through a supranational perspective (Valle, 2012) using the comparative methodology. To this end, it suits the steps set by Garcia Garrido (1982).

The level of school attendance of women in countries like Kenya and India, reflects a low gender parity. However, following the promulgation of the guidelines established by UNESCO in the Jomtien Conference (1990) and Dakar (2000) there has been a change. We have observed that the literacy rate among women has increased. Nevertheless, it still observes the percentage of female school population remains below than men.

**Key words:** *Comparative Education, Coeducation, Basic Education, Womens Education, Kenya, India.*

#### RESUMEN

La Declaración de los Derechos Humanos promulgada por la ONU, establece la Educación como un derecho fundamental de **todos** los seres humanos. Es más, es la llave de paso para el ejercicio de los demás derechos. Por ello, debe ser de calidad y no excluir ni discriminar a ninguna persona. Dada la importancia de proporcionar a todos los niños y niñas una educación de calidad y universal, hemos realizado un estudio para profundizar sobre la temática.

El presente trabajo parte de una perspectiva supranacional (Valle, 2012) empleando la metodología comparada. Para ello, se adaptan las fases establecidas por García Garrido (1982).

El porcentaje de escolarización de las mujeres, en países como Kenia e India, refleja una baja paridad entre sexos. Sin embargo, a raíz de la promulgación de las directrices establecidas por la UNESCO en las Conferencias de Jomtien (1990) y Dakar (2000) se ha producido un cambio. Hemos observado que la tasa de alfabetización en mujeres ha aumentado. Sin embargo, seguimos percibiendo que el porcentaje de población femenina escolarizada sigue siendo inferior a la masculina.

**Palabras clave:** Educación Comparada, Coeducación, Educación básica, Educación de la Mujer, Kenia, India.

Fecha de recepción: 31 de enero de 2015.

Fecha de aceptación: 05 de mayo de 2015.

## INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho fundamental, y por ello adquiere gran importancia puesto que, es una de las claves para un crecimiento sostenido, así como, para poder reducir la pobreza, y aumentar el nivel de salud y seguridad. La Educación Básica es el punto de partida de un individuo, para el aprendizaje que se desarrollará a lo largo de la vida. En un mundo en donde, incluso en los países desarrollados, todavía se sigue luchando por una igualdad real (no sólo en el ámbito laboral), no es de extrañar que en los países que todavía están en vías de desarrollo, la desigualdad sea una de los temas principales. Un claro ejemplo de esto lo podemos ver en las escuelas donde las tasas de participación de las niñas son muy bajas, y ello demuestra que la escuela no está cumpliendo los objetivos de ofrecer una escuela igualitaria para todos. Alcanzar la igualdad de género, es uno de los objetivos que encabeza la UNESCO a través de la campaña mundial de Educación para Todos. Por ello, el propósito global es lograr, antes del año 2015, la igualdad entre géneros en el ámbito educativo, en particular garantizando el acceso equitativo al mismo. Asimismo, otro de los objetivos pendientes de la escuela, es la necesidad de métodos para poder ofrecer oportunidades educativas a las personas más pobres y a los marginados por la sociedad. Algunas causas de la escasa educación básica que ofrecen los países son: democracias ineficaces, carencia de una política adecuada, falta de continuidad en los proyectos y la negación del derecho a la educación de mujeres y niñas, como es el caso de los dos países que hemos escogido para realizar esta investigación, que son Kenia e India.

Por estos motivos y algunos más, que se explicarán a continuación, el tema de estudio versará sobre las políticas educativas de coeducación, surgidas a partir de las directrices de la UNESCO, para poder ofrecer a los países el alcance de los objetivos incluidos en el documento “Educación para Todos”.

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia, hemos podido comprobar que la mujer siempre ha jugado un papel secundario en la sociedad; trabajaba en casa y llevaba el cuidado de los niños, y en algunas ocasiones también trabajaba en el campo. En la actualidad, hay sociedades en las que ese papel está cambiando, en otras ya ha cambiado.

La UNESCO que, como explicaremos más adelante, trabaja, sobre todo, en el ámbito educativo, y tiene dos objetivos clave que son: África y la igualdad entre hombres y mujeres.

La problemática que tratamos de mostrar es la influencia de las políticas propuestas por la UNESCO analizando y comparando con las que llevan a la práctica en los diferentes países escogidos; si se basan en los objetivos de la Educación para Todos y cuáles son las consecuencias más directas de las mismas.

Los países elegidos son Kenia, situado en el continente africano, y la India, otro país en el que la mujer juega un papel secundario dentro de su propia sociedad.

### 2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La hipótesis de trabajo sobre la que partimos la presente investigación se basa en los objetivos propuestos en el documento “Educación para Todos”, emitido por la UNESCO y firmado en el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar por todos los países asistentes. A continuación trataremos de mostrar si éstos influyen decisivamente en el enfoque de las leyes de Educación de los diferentes países y si sus consecuencias favorecen:

- El acceso a la educación básica de toda la población mundial y consecuentemente a la disminución de las tasas de analfabetos.
- El aumento de la escolarización, especialmente en el género femenino, puesto que es uno de los sectores de la sociedad más desfavorecidos y alcanzar así la paridad entre sexos.

Así, el objetivo que vertebra este trabajo de investigación es el índice de paridad entre sexos. Para ello la enfocaremos a través de una Organización Supranacional, en concreto la UNESCO. La temporalización en la que se lleva a cabo este estudio es dinámica, puesto que se analizan el impacto de las políticas acordadas en diversas conferencias mundiales, llevadas a cabo por la Organización nombrada, en materia de coeducación en varios momentos, concretamente en la década de los 90 y principios del siglo XXI.

### 3. DISEÑO Y METODOLOGÍA

El presente trabajo parte de una perspectiva supranacional (Valle, 2012) empleando la metodología comparada. Para ello, se adaptan las fases establecidas por García Garrido (1982).

#### 3.1. FASE DE DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Fue fundada el 16 de noviembre del año 1945, que coincide con el fin de la Segunda Guerra Mundial. El objetivo motivador para su creación fue el de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo a través de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Dos de sus grandes prioridades son África y la igualdad entre hombres y mujeres.

Adentrándonos ya en materia de educación, en el artículo I de la Constitución de la UNESCO podemos leer que “La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la Educación, la Ciencia y la Cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”<sup>1</sup>. Con ello nos muestra uno de sus principios a raíz del cual se creó dicha organización, que es contribuir a la paz a través de la educación, principalmente.

Respecto al marco normativo de la UNESCO sobre el derecho a la educación, éste, ha sido ratificado por el Derecho internacional, concretamente en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones, en la esfera de la enseñanza, en el año 1960.

La celebración del Foro Mundial sobre la Educación, en el año 2000, también significó mucho. Ello se debe a la ratificación de la educación como un derecho humano fundamental y a la fijación de las metas, para el año 2015, del documento *Educación para Todos*. Éstas metas se basaron en los compromisos políticos de la comunidad internacional dirigidos a hacer realidad el derecho a la enseñanza básica para todos, independientemente de su raza o cultura.

Desde la creación de la Organización en el 1945, su misión ha sido contribuir a la construcción de la paz, la erradicación de la pobreza, el diálogo intercultural y el desarrollo duradero. Para que todo lo anterior se pueda alcanzar, proponen que la Educación sea el núcleo en torno al que se desarrollen sus actividades. Por todo ello, la UNESCO se ha comprometido a ofrecer una visión

---

<sup>1</sup> La Constitución de la UNESCO se puede consultar en el siguiente enlace: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

holística y humanista de la educación de calidad para todos en el mundo, la creencia de que la educación juega un papel principal en el desarrollo humano, social y económico, y la realización del derecho de todos a acceder a la misma.

Para lograr que todos los objetivos educativos se lleven a la práctica, la UNESCO apoya el logro de la Educación para Todos, con el objetivo de poder proporcionar un liderazgo mundial y regional en materia de Educación. Con ello, se fortalecerán los sistemas educativos a nivel global, desde la infancia hasta la edad adulta, para responder a las exigencias actuales de nuestra sociedad a través de la Educación. Los niveles que se incluyen en la Educación, van desde CINE 0 hasta 8<sup>2</sup>, e incluyen: Educación de la primera infancia, Educación Primaria, Educación Secundaria baja y alta, Educación Postsecundaria no terciaria, Educación Terciaria de ciclo corto, Grado en Educación Terciaria o nivel equivalente, nivel de Maestría, especialización o equivalente y nivel de Doctorado o equivalente.

En materia educativa, la UNESCO centra sus objetivos en el incremento de la equidad y el acceso a la educación, mejorar su calidad y garantía para desarrollar conocimientos y habilidades en áreas tales como el desarrollo sostenible, el SIDA, la igualdad de género y los derechos humanos. Por ello, trabaja con los Gobiernos, para que realicen cambios de política que garantice que los sistemas de educación sean más eficaces.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 26)<sup>3</sup> recoge claramente la misión de la UNESCO y es una parte integrante de su mandato constitucional.

Como el tema sobre el que versa esta investigación es la coeducación, a continuación nos adentraremos más en cuestiones de la UNESCO respecto a la misma. Por ello abordaremos desde la Organización qué y cómo lo lleva a la práctica desde las políticas educativas que desarrolla. Primeramente definiremos el término. La Real Academia Española (2001), lo reduce a: “Educación que se da juntamente a jóvenes de ambos sexos”.

Los análisis que desde la UNESCO se llevan a cabo en el ámbito de la Educación son críticos. Las instituciones de enseñanza analizan la dinámica interna del sistema desde las diferentes condiciones externas que influyen en la prestación de servicios educativos. Algunos de los aspectos que se examinan son: el contexto macroeconómico y sociodemográfico, las cuestiones relativas al acceso y la equidad en la educación, la calidad de la enseñanza, la eficacia externa, los costos y la financiación de la educación y los aspectos administrativos e institucionales. Por ello, la Organización ha proporcionado ayuda y ha apoyado la creación de capacidades de los sistemas de educación nacional para llevar a cabo análisis de exámenes sectoriales. El apoyo ha sido proporcionado a través de planes, programas y proyectos, como del que hablaremos a continuación. En muchos países se han realizado evaluaciones del proyecto “Educación para todos”, con el objetivo de calcular los logros, los temas, las experiencias, las oportunidades y las dificultades en la consecución de los objetivos de la iniciativa propuesta hasta el año 2015.

Qiang Tag (2011), el Director General adjunto, dice en una de las publicaciones de la Organización, que “se están intensificando los esfuerzos para perseguir la valiosa misión de hacer que la educación

---

2 Clasificación internacional realizada por la UNESCO para garantizar la comparabilidad de los datos de los diferentes sistemas educativos, ya que, éstos suelen presentar diferencias en lo que a su estructura y contenido curricular, respecta. Por ello, gracias a esta clasificación, podemos interpretar correctamente la información, los procesos y los resultados de los sistemas educativos desde una perspectiva global. Sus siglas (CINE) significan: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Asimismo destacamos que es un marco muy utilizado para categorizar y reportar estadísticas educativas internacionalmente comparables. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220782s.pdf>

3 Artículo 26.1: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. El documento se puede consultar en: [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)

de calidad sea una realidad para todos, de manera que cada uno de nosotros tenga la oportunidad de hacer realidad nuestro potencial y disfrutar de una mejor salud, mejores condiciones de vida, normas y la participación política más amplia en la sociedad”<sup>4</sup>. Con ello nos muestra el objetivo de ofrecer una educación de calidad a todos los seres humanos, sean mujeres u hombres, puesto que ambos tienen el derecho a recibirla, independientemente de la raza o cultura a la que pertenezcan. Como hemos venido destacando hasta el momento, uno de los pilares de la UNESCO es garantizar el acceso a la educación, puesto que ella es el motor del mundo, y es, a través de ella, como podemos cambiarlo.

La UNESCO también afirma que uno de los problemas que siguen obstaculizando el progreso de la educación son las disparidades de género. Ello se debe, principalmente, al papel de las mujeres en las diferentes culturas existentes en el mundo. En línea con esto, existen multitud de países en los que las mujeres no gozan de los mismos privilegios de los hombres. Por ello, centraremos esta investigación en torno a la coeducación, es decir, educación para ambos sexos.

Partiendo de lo dicho anteriormente, la UNESCO tiene una serie de instrumentos normativos que velan por el cumplimiento de todos los países garanticen el acceso a la educación a todas las personas. Destacamos: creación y fortalecimiento de las capacidades y los mecanismos de presentación de informes y ayudar a los Estados miembros en la revisión y desarrollo de sus marcos jurídicos nacionales; la movilización, desarrollo y fomento de las asociaciones mundiales, para crear conciencia sobre cuestiones clave relativas a la aplicación de los instrumentos normativos internacionales, sobre el derecho a la educación.

En la actualidad, la UNESCO centra sus esfuerzos en las políticas y estrategias educativas de los países, para así, dar apoyo centrado en la elaboración y el fortalecimiento de los planes nacionales, orientados a la consecución de los objetivos que ya nombramos anteriormente.

Según el Marco de Acción de Dakar<sup>5</sup>, celebrado en esa misma ciudad, capital de Senegal, todos los Estados deberían “elaborar o fortalecer los planes nacionales de acción a más tardar antes del año 2002”, aprovechando las estrategias sectoriales nacionales existentes. Dichos planes deben abordar los problemas relativos al déficit crónico de financiación que sufre la Educación Básica. Para lograrlo deben establecer prioridades presupuestarias que reflejen el compromiso y la consecución de los objetivos y metas de la EPT<sup>6</sup>, lo antes posible o, como muy tarde, en el 2015. Concretando más cada uno de esos planes, se establece que los países comprometidos: deben contar con el apoyo de la dirección del gobierno, atraer el apoyo de todos los asociados para el desarrollo, reflejar con detalle las reformas encaminadas a la consecución de los seis objetivos de la EPT, establecer un marco de financiación sostenible y que garantice la continuidad de la educación, contener una fecha límite y estar orientado a la acción. También incluir indicadores de rendimientos aplicables a mitad del plazo, para comprobar su eficiencia, y lograr la sinergia de todos los esfuerzos de desarrollo humano mediante su integración en los marcos y procesos nacionales de planificación de desarrollo.

Cabe destacar que en dicho documento también felicitan a la Comunidad Internacional por los compromisos hechos con la Educación Básica durante la década de los años 90. Se comenta, en el

---

4 Fragmento recogido del prólogo que aparece en el documento UNESCO and Education. “Everyone has the right to education”. Enlace al mismo: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715e.pdf>

5 El Marco de Acción de Dakar - Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes, es un documento redactado gracias a los participantes en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado del 26 al 28 de abril del año 2000, en el cual reiteraron su acuerdo con la perspectiva de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, adoptada diez años atrás en Jomtien (Tailandia). El documento disponible en el siguiente enlace: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

6 Los seis objetivos de la EPT están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/efa-goals/>

mismo, que es inaceptable que en el año 2000 haya todavía más de 113 millones de niños sin acceso a la Enseñanza Primaria y 880 millones de adultos analfabetos; que la discriminación entre géneros siga impregnando los sistemas de educación. Si no se avanza rápidamente hacia la educación para todos, no se lograrán los objetivos para reducir la pobreza. Y si ello no cambia, se acentuarán más las desigualdades entre países, los ricos serán más ricos y los pobres seguirán siendo los más pobres y, la desigualdad, será una condición que siga dominando en nuestra sociedad.

De los objetivos acordados en el Marco de Acción de Dakar, y recogidos en el documento de Educación para Todos, el presente trabajo versará sobre el objetivo que tiene por finalidad suprimir las disparidades entre los géneros en la Enseñanza Primaria y Secundaria y lograr antes del año 2015 la igualdad entre géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. En ese mismo Marco de Actuación de Dakar, se señalan una serie de logros y enseñanzas. La primera que se destaca recoge información positiva ya que afirma que en el último decenio se ha avanzado hacia la visión consagrada en la Declaración de Jomtien<sup>7</sup>.

Para lograr éstos objetivos, los gobiernos, organizaciones, organismos, grupos y asociaciones asistentes al Foro Mundial sobre Educación, se comprometieron a: promover un compromiso político nacional e internacional de inversión en educación básica, fomentar políticas de Educación para Todos para eliminar la pobreza y mejorar las estrategias de desarrollo, crear sistemas de buen gobierno y gestión de la educación atendiendo a las necesidades que surjan, aplicar las estrategias necesarias con el fin de lograr igualdad entre los géneros en materia de educación y aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de Educación para Todos.

Los dos objetivos sobre los que enfocamos nuestro análisis son: por un lado, el fomento de políticas de Educación para Todos en el marco de una actividad sectorial sostenible y bien integrada, que esté explícitamente vinculada con la eliminación de la pobreza y las estrategias para el desarrollo, y por otro, atender a las necesidades de los sistemas educativos afectados por conflictos, desastres naturales e inestabilidad y aplicar programas educativos de tal manera que fomenten el rendimiento mutuo, la paz y la tolerancia y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos.

Como podemos observar todos los puntos están enfocados al acceso de una enseñanza gratuita y de calidad, y destacamos también el papel de la mujer, puesto que todavía en la actualidad juega un papel secundario en muchas culturas, sobre todo en la de los países subdesarrollados, y por ello la UNESCO quiere igualar su papel dentro de sus sociedades, y por supuesto, que tengan el mismo derecho a acceder, como los varones, a la educación.

Hemos considerado oportuno destacar autores que publicasen sobre la coeducación ya que todos los seres humanos tenemos derecho a la Educación, así se recoge en el artículo 26 de la Declaración de los Derechos humanos promulgada por la ONU. Herrera (2008) denomina coeducación a “aquella educación que toma como punto de partida la consideración de las necesidades, expectativas e intereses tanto de los hombres como de las mujeres y que hace realidad, en la práctica, la igualdad de derechos y oportunidades para ambos sexos”. Asimismo, Subirats (1994) lo

---

7 Se trata de un documento aprobado en la Conferencia Mundial sobre la EPT celebrada en Jomtien (Tailandia), de ahí su nombre, en el año 1990. En ella se reunieron 155 países, y los representantes de 150 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Acordaron hacer que la enseñanza fuera accesible a todos los niños y reducir masivamente el analfabetismo antes del año 2000. Los delegados aprobaron la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, en la que se reafirma que la educación es un derecho humano fundamental, y se insta a los países a que realicen mayores esfuerzos para alcanzar los mínimos y proporcionar un aprendizaje para todos. Entre las metas cabe mencionar: - universalizar el acceso al aprendizaje; - fomento de la equidad; - prestar atención prioritaria a los resultados del aprendizaje; - ampliación de los medios y el alcance de la educación básica; - mejora del entorno del aprendizaje; y - fortalecer la concentración de alianzas para el año 2000. Sin embargo, en el año 2000 no se cumplieron los objetivos definidos en Jomtien en materia de EPT, y por ello se volvieron a reunir los países en el Foro celebrado en Dakar (Senegal).

define como “educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de características de diversos tipos – clase social, etnia, etc. –”.

Asimismo, a continuación mostraremos los cuadros clasificatorios donde se destacan los datos que consideramos más relevantes a la hora de realizar la comparación. Se hará hincapié en la tasa bruta de escolarización de ambos sexos en Educación Primaria y Secundaria, las tasas de analfabetos y alfabetizados en los países escogidos, Kenia e India.

Finalmente, como dato relevante, la UNESCO también ha creado programas como el “EPSSim<sup>8</sup>” para elaborar políticas y estrategias educativas en función de las necesidades de cada país.

Las tablas clasificatorias con los datos relevantes en el estudio son:

Tabla 1: Datos Kenia 1

KENIA				
LOCALIZACIÓN	Este de África			
CAPITAL	Nairobi			
POBLACIÓN (datos del año 2010)	42.749.000			
PNB <sup>9</sup> dólares PPA <sup>10</sup>	1998			1110
	2008			1580
AÑO DE ENTRADA EN LA UNESCO <sup>11</sup>	07/04/1964			
PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA DE DAKAR	SI			
TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN – TBE <sup>12</sup> (PARIDAD ENTRE LOS SEXOS – OBJETIVO 5 DE EPT) <sup>13</sup> Los datos corresponden al curso escolar finalizado un año antes.	ENSEÑANZA PRIMARIA	1999	Total (%)	91
			IPS <sup>14</sup> (M/H)	0,97
		2010	Total (%)	113
			IPS (M/H)	0,98
	ENSEÑANZA SECUNDARIA	1999	Total (%)	38
			IPS (M/H)	0,96
		2009	Total (%)	60
			IPS (M/H)	0,90

Fuente: elaboración propia

8 El manual de dicho programa se puede consultar en el siguiente enlace: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001395/139550s.pdf>

9 Datos del Banco Mundial. Producto Nacional Bruto por habitante.

10 PPA: población de poder adquisitivo. Representa el ajuste del tipo de cambio que tiene en cuenta las diferencias de precios entre países para poder efectuar comparaciones internacionales de la producción y los ingresos reales.

11 Fuente: página de la UNESCO.

12 TBE: tasa bruta de escolarización. Representa el número total de alumnos o estudiantes de cualquier edad matriculados en un determinado nivel de enseñanza (en este caso, Educación Primaria y Secundaria), expresado en porcentaje de la población del grupo en edad oficial de cursar ese nivel de enseñanza. Esta tasa puede ser superior al 100% debida a los ingresos y/o las repeticiones.

13 Datos recogidos del Cuadro 10 “Evolución de los indicadores de base o de aproximación que miden el grado de realización de los objetivos de la EPT; los datos son los representativos del objetivo número 5. Documento disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>

14 Índice de Paridad entre los Sexos. Representa la relación entre el valor correspondiente al sexo femenino y el valor correspondiente al sexo masculino en un indicador determinado (o relación inversa en algunos casos). Si el valor del IPS se sitúa entre 0,97 y 1,03 existe paridad entre los sexos. Un IPS inferior a 0,97 indica una disparidad a favor de los hombres. Un IPS superior a 1,03 indica una disparidad a favor de las mujeres.

Tabla 2: Datos Kenia 2

KENIA				2005-2010	Proyección 2015
Datos	Jóvenes (15-24 años)	Tasa de alfabetización	Total	93	93
			Hombres	92	91
		Mujeres	94	95	
		Analfabetos	Total	608.000	634.634.000000
	Mujeres		42%	35%	
	Adultos (15 años o más)	Tasa de alfabetización	Total	87	89
			Hombres	91	91
		Mujeres	84	87	
Analfabetos		Total	2.942.000	2.950.000	
	Mujeres	63%	59%		

Fuente: elaboración propia

Tabla 3: Datos India 1

INDIA				
LOCALIZACIÓN	Sur de Asia			
CAPITAL	Nueva Delhi			
POBLACIÓN (datos del año 2010)	1.258.351.000			
PNB <sup>15</sup> dólares PPA <sup>16</sup>	1998			1390
	2008			3550
AÑO DE ENTRADA EN LA UNESCO <sup>17</sup>	14/11/1977			
PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA DE DAKAR	SI			
TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN – TBE <sup>18</sup> (PARIDAD ENTRE LOS SEXOS – OBJETIVO 5 DE EPT) <sup>19</sup> Los datos corresponden al curso escolar finalizado un año antes.	ENSEÑANZA PRIMARIA	1999	Total (%)	94
			IPS <sup>20</sup> (M/H)	0,84
	ENSEÑANZA PRIMARIA	2010	Total (%)	116
			IPS (M/H)	1,00
	ENSEÑANZA SECUNDARIA	1999	Total (%)	43
			IPS (M/H)	0,70
ENSEÑANZA SECUNDARIA	2009	Total (%)	63	
		IPS (M/H)	0,92	

Fuente: elaboración propia

15 Ver nota 9.

16 Ver nota 10.

17 Ver nota 11.

18 Ver nota 12.

19 Ver nota 13.

20 Ver nota 14.

Tabla 4: Datos India 2

INDIA				2005-2010	Proyección 2015
Datos	Jóvenes (15-24 años)	Tasa de alfabetización	Total	81 <sup>*21</sup>	90
			Hombres	88*	93
			Mujeres	74*	87
		Analfabetos	Total	41.275.000	23.738.000
			Mujeres	67%*	62%
	Adultos (15 años o más)	Tasa de alfabetización	Total	63*	71
			Hombres	75*	81
			Mujeres	51*	61
		Analfabetos	Total	287.355.000	266.367.000
Mujeres	65%*		67%		

Fuente: elaboración propia

A continuación realizaremos una breve explicación de por qué hemos elegido estos dos países para realizar la comparación respecto a los ámbitos que abarca el término “coeducación”.

Kenia es un país localizado en la zona Este de África. Su capital es Nairobi y en el año 2010 su población ascendía a un total de 42.749.000 habitantes. El Producto Nacional Bruto del país era de 1.110 dólares por habitante en el año 1998 y, diez años, después ascendió unos 400 dólares, con respecto a la década anterior. Es un país que forma parte de la Organización desde el año 1964. Ha participado en el Foro celebrado en Dakar (Senegal) sobre Educación, en el cual se propusieron cumplir con los objetivos de Educación para Todos.

Por otro lado, tenemos a la India, país situado en el Sur de Asia y cuya capital es Nueva Delhi. En el 2010 contaba con un total de 1.258.351.000 habitantes. Su Producto Nacional Bruto por habitante era de 1.390 dólares en el 1998 y ascendió hasta alcanzar los 3.550 dólares en el 2008. Entró en la UNESCO en el año 1977.

Una de las razones por las que hemos escogido estos dos países, es porque ambos se caracterizan por tener disparidad entre sexos en el ámbito educativo. Esto influye considerablemente a la hora de cursar Educación Primaria y Secundaria. Consecuentemente, también se ve reflejado en las tasas de escolarización de las mismas. Algunas de las dificultades características en ambos países son: dificultades de acceso debido a la incorporación tardía a la escuela, altas tasas de repetición, así como de abandono. Los problemas radican en cómo deben afrontar los gobiernos esas dificultades y así mejorar los resultados escolares de los varones y de las niñas. Según datos de la UNESCO, la mayoría de países desarrollados han alcanzado la paridad en Primaria, pero a medida que se superan niveles educativos, las tasas de escolarización son mayoritarias en el género femenino. Sin embargo, en los países que están en vías de desarrollo, los varones tienen más facilidades de acceso a la educación que las mujeres, puesto que éstas, por cultura, tienen otro tipo de objetivos a cumplir que no son únicamente el de adquirir conocimientos en las escuelas. Asimismo, cabe destacar que a pesar de no gozar de altas tasas de alfabetización, en el caso de los países objeto de estudio, las mujeres prácticamente superan en todos los países los resultados académicos en comparación con los hombres.

21 Los países que están señalados con \* se han utilizado los datos sobre la alfabetización observados a nivel nacional. Para los demás países se han utilizados las estimaciones del IEU (Instituto de Estadística de la UNESCO). Estas estimaciones se han efectuado con arreglo al modelo de proyección global de la alfabetización por grupo de edad específico, las que se refieren al periodo más reciente corresponden al año 2010 y se basan en los datos observados más recientes de que se ha podido disponer de cada país. La fuente de datos es el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU, 2012). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>

Justificamos también la elección de ambos países, porque a lo largo de la historia, la mujer siempre ha jugado un papel secundario en ambas sociedades. Otra de las razones es porque, de la información del Instituto de Estadística de la UNESCO, se han escogido numerosos datos significativos sobre las mujeres. Estos datos recogen las tasas de analfabetismo y de escolarización; demuestran que ambas son muy altas y bajas, respectivamente, en las etapas de Educación Primaria y Secundaria, por ello nos vamos a centrar en ambas etapas.

Como el tema central es la coeducación, y el objetivo que trata sobre ella es el quinto de los que aparecen en la Educación para Todos, también hemos considerado oportuno documentarnos acerca de dicho objetivo y mostrarlo en las anteriores tablas. De él destacamos datos de los años 1999, 2009 y 2010; se muestran el total, representado en tanto por ciento, de escolarizados y el índice de paridad por sexos. Asimismo, aparecen datos relativos a los jóvenes, que tienen entre 15 y 24 años, y adultos de 15 años o más. Es cierto que estos últimos abarcan a los jóvenes, pero hemos considerado oportuno analizarlos puesto que también incluyen al resto de la población, tanto de alfabetizados como de analfabetos.

Por último, cabe destacar que de los analfabetos y de la tasa de alfabetización de Kenia e India tenemos datos totales, así como de hombres y mujeres por separado; representados en tantos por cien y con el número exacto. Todos estos datos que acabamos de destacar, son una media de los años transcurridos entre el 2005 y 2010, después de la celebración de la reunión en Jomtien y Dakar. Así, hemos conseguido datos también de la proyección que se espera para el año 2015, que es la fecha límite para que los países firmantes, alcancen los objetivos acordados en la Declaración de Dakar.

### 3.2 FASE DE YUXTAPOSICIÓN Y COMPARACIÓN

En la tabla que aparece a continuación, se muestran la dimensión, los parámetros y los indicadores seleccionados para la recogida de los datos pertinentes para la realización del análisis en esta investigación.

Tabla 5: Dimensión, Parámetros e indicadores

DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
EDUCACIÓN	Tasa bruta de escolarización	Primaria
		Secundaria
	Paridad entre los sexos	En relación al objetivo número 5 de la EPT.
	Tasa de alfabetización en jóvenes	Total
		Hombres
		Mujeres
	Tasa de alfabetización en adultos	Total
		Hombres
		Mujeres
	Analfabetos jóvenes	Total
		Mujeres
	Analfabetos adultos	Total
		Mujeres

Fuente: elaboración propia

Comenzaremos diciendo que los parámetros e indicadores que aparecen en la tabla, han sido escogidos a raíz de la dimensión bajo la que se vertebra este trabajo, que es la coeducación. Primeramente, abordaremos los temas más amplios en lo relativo a términos comparativos, para ir posteriormente concretando más hasta alcanzar los indicadores anteriormente descritos, y profundizar en los datos más concretos y representativos.

Los países a comparar, están situados en diferentes continentes, uno de ellos en África y otro en Asia. Los datos de la población también son muy diferentes dado que la extensión de terreno es muy diferente, uno abarca más kilómetros cuadrados, es el caso de India, que el otro.

El Producto Nacional Bruto por habitante, recogido en dólares, también es incomparable. A pesar de que en el año 1998 no existe tanta diferencia como en el 2008 (son de los datos que disponemos de ambos países). Podemos considerar que la riqueza, de cada uno de los habitantes de la India, creció significativamente en el siglo XXI. Sin embargo, no lo hizo tanto en Kenia que se mantiene en los 1000 dólares por habitante. Respeto al año de entrada en la UNESCO, debemos señalar que el país africano lo hizo a principios de la década de los 60 y el asiático a finales de los 70. Este dato no es significativo en cuanto al diseño de las nuevas directrices acordadas en los foros mundiales, puesto que los que más relevancia han tenido, han sido celebrados años después de la entrada de Kenia e India en la UNESCO.

Ambos países participaron en el Foro Mundial de Educación de Dakar, celebrado en el año 2000. Cabe destacar, que India, al igual que Kenia, ha ido desarrollando políticas de mejora de la educación desde la celebración en la década de los 90 de Conferencia Mundial de Educación para Todos, y eso es una de las principales causas de su gran cambio en lo que a datos brutos de escolarización se refiere.

Respeto a éstas, las TBE, hay que justificar el por qué hemos elegido esos años. Son datos que representan la situación de cada uno de los países en materia educativa, del antes y después de la firma de los objetivos propuestos en el Foro de Dakar.

A su vez, las tasas brutas de escolarización que se representan son de las dos etapas educativas de educación obligatoria, que son: Enseñanza Primaria y Secundaria. Y de éstas, tenemos datos de años disímiles; por un lado de finales de la década de los 90, donde el 91% de la población estaba escolarizada en Educación básica y, por otro lado, las de 2009 y 2010. El IPS se sitúa en el 0,97%; esto quiere decir que existe disparidad favorable hacia el género masculino. Sin embargo, once años después, si existe paridad entre sexos y el tanto por cien de población escolarizada en dicha etapa, asciende al 113%; al superación del 100% se debe a que la cifra incluye a todos los alumnos que están matriculados en ese curso académico, independientemente de si son repetidores o no. En los casos de repetir curso, hemos comprobado en los documentos emitidos por la UNESCO, que la probabilidad suele ser menor cuando se trata de una niña, ya que, por regla general suelen ser más aplicadas que los niños.

Por otro lado, en Educación Secundaria las diferencias son todavía más notables. Tenemos datos del año 1999 y del 2009. Por lo tanto, en la tabla hemos mostrado que el total de alumnos matriculados en esta etapa aumentó en un 22%, de un año a otro. Sin embargo, el índice de paridad entre sexos descendió. Por lo tanto, las cifras muestran que hay mayor presencia de varones en esta etapa que los que hay en Educación Primaria, ya que en ésta se equipara con el porcentaje de mujeres escolarizadas.

Las principales causas de estas diferencias derivan de la cultura de la sociedad. Ello se debe a que la imagen de la mujer es la de “ama de casa”, es decir, tiene el deber de trabajar en el hogar y el de casarse muy joven para tener descendencia.

A continuación analizaremos éstos mismos datos, pero los referidos al país asiático. Como hemos podido observar en el mapa anterior, India ocupa una extensión más amplia del terreno que Kenia. Consecuentemente, el número de habitantes también es mayor, llegando a alcanzar en el 2010 los 1.258.351.000. A su vez, el PNB en dólares por habitante, también es mayor que en Kenia, según los datos del 1998; pero, cabe destacar un dato relevante, y es que el producto nacional bruto ha ascendido notablemente en India en el año 2008. Sin embargo, en Kenia, los datos de este último año, tan sólo aumentan 280 dólares por habitante, en comparación con el año 1998. Como podemos observar, la economía India ha crecido duplicando el PNB que tenía a finales de la década de los años 90.

Respeto a la TBE, en Enseñanza Primaria, a finales de los años 90, el 94% de la población estaba escolarizada, es decir, un 3% más que en Kenia. Sin embargo, el IPS se situaba por debajo, representando un 0,84. Esto significa que existe una disparidad a favor de los hombres, es decir, en la tasa de escolarizados en dicha etapa domina el género masculino. Por otro lado, en el año 2010, el total de alumnos escolarizados supera el 100% y el IPS se sitúa en el 1, esto significa que si hay paridad entre sexos, lo contrario que ocurriría años atrás. Este cambio quizás se deba a la inversión del gobierno en educación tras el aumento del PNB. Con lo cual podemos destacar que los objetivos marcados por las Conferencias de Jomtien y Dakar, están dando sus frutos, sobre todo en cuanto a la tasa de paridad entre sexos que se reflejan en los datos que se han recogido en India. En la Enseñanza Secundaria los datos también tienden a ascender pero, en comparación con el IPS de Kenia en el 1999, éste es inferior, ya que predomina el género masculino en dicha etapa. Y como último dato relevante en cuanto a este indicador, el IPS en el 2009, está alcanzando la paridad, ya que está tan sólo al 0,05 para llegar al mínimo exigido para que exista paridad.

A continuación, compararemos los indicadores restantes. Empezaremos con los datos de los jóvenes, de entre 15 y 24 años. La tasa de alfabetización total entre el 2005 y el 2010, en Kenia, alcanza el 93%, representado en un 92% por hombres y un 94% por mujeres. En India, el total de la población alfabetizada en el mismo periodo de tiempo, alcanza el 81% de la población entre ese rango de edad, de los cuales el 88% son hombres y el 74% mujeres. Podemos observar que en ambos casos, el porcentaje de alfabetizados es mayor el de los hombres que el de las mujeres. También podemos destacar que hay una mayor tasa de población alfabetizada en Kenia que en India; quizás no sea un dato demasiado relevante debido al total de la población existente en cada uno de los países.

La proyección de ambos países de cara al año 2015, que es el objetivo propuesto en la Declaración de Dakar, es de tendencia ascendente en India, destacando el aumento considerable del porcentaje de mujeres, sin embargo, el total de alfabetizados en Kenia intuyen que se va a mantener. Comprobamos entonces una mayor influencia en la proyección de las políticas en India que en Kenia.

Por otro lado, la tasa de analfabetos jóvenes, en el mismo período descrito con anterioridad, se sitúa en el 608.000 frente al 41.275.000 de India; debemos tener en cuenta que el total de la población también difiere mucho. Asimismo, cabe destacar que el porcentaje de mujeres analfabetas en Kenia obtiene el 42% y el 67% en el país asiático. Ambos porcentajes disminuirán considerablemente según las proyecciones del año 2015. Asimismo, destacaremos que el total de la población analfabeta descenderá en India pero aumentará en Kenia, a pesar de que el porcentaje de mujeres analfabetas en este país bajará.

A continuación compararemos los datos respecto a los adultos en ambos países. En ellos están representados los ciudadanos que tienen 15 años o más en la fecha en la que se tomaron los datos. La tasa de alfabetización de ambos países alcanza, entre el 2005 y el 2010, un 87% en Kenia y un 63% en India. El tanto por cien, de hombres y de mujeres, alfabetizados es mayor en Kenia que en India. Sin embargo, las proyecciones para ambos países de cara a los objetivos marcados para el año 2015, tienden a aumentar en ambos casos. Finalmente, los datos de analfabetos que manejamos, también son del mismo periodo que los anteriores, y al igual que ocurría con los analfabetos jóvenes, el total de los adultos de cara al 2015 también aumentará, al contrario que en India que disminuirá. Sin embargo, la tasa de analfabetos de mujeres en Kenia disminuirá de cara a mediados del 2010 pero aumentará en India.

Las conclusiones que podemos extraer de todos estos datos es que las políticas educativas de coeducación serán más favorables en unos grupos que en otros. Por ejemplo, la tasa de analfabetas femenina tenderá a descender, tanto en jóvenes como en adultos de Kenia. Sin embargo, en las adultas de India tenderá a ascender, al contrario de lo que ocurre con las jóvenes del mismo país. Los motivos de desigualdad, sobre todo en Educación Secundaria, pueden ser debido a la diferencia en el mercado de trabajo, las barreras existentes en el propio país, las políticas desarrolladas por los propios gobiernos, que son los que no las enfocan hacia el desarrollo igualitario de las niñas y de los niños, etc. Todo ello repercute en las tasas anteriormente descritas y comparadas. La consecuencia de todo ello es que no han puesto en práctica políticas estrictas que favorezcan el desarrollo consecución de los objetivos que aparecen recogidos en el documento de la EPT. Por otro lado, el incremento de la escolarización en la etapa de primaria también puede tener su explicación en el aumento de participación en la educación, sobre todo por parte de los gobiernos, puesto que en ambos países la tendencia a escolarizarse ha aumentado considerablemente.

En los países de estudio, cabe destacar que, además de la paridad de escolarización en primaria, un gran porcentaje de éstos van a la escuela independientemente de la edad que tengan. Es decir, las edades de acceso a primaria pueden ser inferiores o superiores a lo establecido (este término es conocido como Tasa Bruta de Matrícula o TBM). No obstante, si medimos la proporción de niños y niñas matriculados en primaria y que tienen efectivamente la edad correspondiente, nos encontramos una diferencia significativa en los países de estudio.

### **3.1 FASE DE PROSPECCIÓN Y CONCLUSIONES**

En este último apartado del estudio desarrollaremos la fase de prospección además de aportar las conclusiones extraídas del trabajo.

Como hemos podido comprobar en el apartado anterior, las políticas educativas emergentes de las Conferencias de Jomtien y Dakar, están empezando a proyectar los resultados en los datos que hemos recogido de la base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO.

Al comienzo de la investigación planteábamos una hipótesis, la cual tras el análisis minucioso que acabamos de presentar, podemos decir que se confirma. Ello se debe a que los objetivos propuestos en el documento “Educación para Todos” han marcado la dirección de las políticas educativas de ambos países, Kenia e India. En éste último, la influencia proviene de la Conferencia Mundial sobre Educación anterior, celebrada en Jomtien en el año 1990. Gracias a estos cambios, el acceso a la Educación básica de toda la población mundial es un hecho y por ese motivo, las tasas de analfabetos están disminuyendo considerablemente en los países estudiados en la presente investigación. Por ello, las tasas de escolarización aumentan; cabe hacer referencia a las del género femenino, al ser uno de los temas claves sobre los que versa este trabajo.

Nuestro objetivo era centrarnos en la coeducación, por ese motivo intentamos recoger los datos más significativos en cuenta a porcentajes en tasas de escolarización por etapas educativas así como por grupos: jóvenes y adultos. En países como Kenia e India, en los que la media de esperanza de vida es más baja que en el resto de los países del mundo (puesto que los servicios y la calidad de la sanidad es menor, también refleja una sociedad en la que domina la población joven y adulta); cabe resaltar, a la vez, que ambos países suelen tener altas tasas de mortalidad infantil. Gracias a los datos que hemos recogido, podemos observar grandes porcentajes en materia de escolarización que van en aumento, gracias a los objetivos de la Educación para Todos de la UNESCO, en especial en el género femenino.

Concluimos la investigación afirmando que la UNESCO está realizando un gran trabajo en el ámbito educativo, desde su creación hasta la actualidad, puesto que los resultados son visibles y los muestran sus manuales. Prácticamente toda la población mundial tiene acceso, al menos, a la Educación básica. Sin embargo, todavía quedan muchos países en vías de desarrollo que por falta de medios no pueden ofrecer ese derecho. Y por este motivo, la UNESCO trabaja día a día para poder ofrecer una educación de calidad. Asimismo, tenemos que destacar que la mujer, como ya hemos comentado a lo largo del trabajo, está empezando a tener protagonismo en el campo educativo, debido a que sus tasas de escolarización, sobre todo en Educación Primaria y Secundaria, han ascendido notablemente.

Es necesario resaltar que el concepto de género, se establece a partir de la conceptualización de que los rasgos femeninos y masculinos no son hechos simplemente naturales o de carácter biológico, sino que parten de construcciones culturales establecidas. Ampliando la mirada, podemos concretar dos aspectos que lo caracterizan; por una parte se trata de una construcción social, la cual viene dada por un proceso histórico en el que intervienen agentes como el Estado, las escuelas, las familias, etc. Y por otra parte, abarca la relación entre sexos, en la que se establece una estructura jerarquizada de roles. Cabe destacar que los denominados socialmente como masculinos son los que mayor valor reciben (Maquieira, 2001).

De tal modo, consideramos muy importante seguir trabajando en este ámbito, para aumentar el índice de paridad entre sexos, puesto que tanto mujeres como hombres somos seres humanos y ambos tenemos derecho a recibir una educación equitativa, gratuita y de calidad. Para ello, es importante que los gobiernos se sigan comprometiendo a ofrecer buenos servicios e invertir lo necesario en Educación, porque un país rico, es un país que ofrece una educación de calidad, ya que a través de ella se consigue cambiar y mejorar simultáneamente el mundo, nuestra sociedad y consecuencia de todo ello, nuestra calidad de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-UNESCO.

Diccionario de la Real Academia Española (DRAE). 22a Edición (2001). Recuperado de:  
<http://www.rae.es/>

Educación, P. T. (1990). *Declaración Mundial de Educación para Todos: La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. Declaración de Jomtien.

García Garrido, J.L. (1982). *Fundamentos de Educación Comparada*. Madrid. Dykinson.

Grupo técnico del plan Nacional de Educación para Todos. (2003). *Plan de Educación para Todos. Venezuela*. Caracas. Recuperado de: [http://www.oci.es/quipu/venezuela/Plan\\_EPT.pdf](http://www.oci.es/quipu/venezuela/Plan_EPT.pdf)

Herrera, A. M. (2008). La coeducación, clave para la equidad. *Revista digital innovación y experiencias educativas*, 13, 1-11. Recuperado de: [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_13/ANGELA\\_M\\_HERRERA\\_2.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/ANGELA_M_HERRERA_2.pdf)

Instituto de Estadística de la UNESCO (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. CINE 2011*. Canadá: UNESCO-UIS. Recuperado de:  
<http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/iscsed-2011-sp.pdf>

Maquieira, V. (Ed.) (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

Morin, E. (2000). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, 151. UNESCO.

Naciones Unidas (2013). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de:  
<https://www.un.org/es/aboutun/>

National Education Sector Development Plan (2006). *A result-based planning handbook*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001447/144783e.pdf>

ONU (2012). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de:  
[http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)

Sobre la Educación, F. M. (2000). *Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Dakar: Foro Mundial sobre la Educación Dakar.

Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*, (6), 49-78. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie06a02.pdf>

UNESCO (1945). *Constitución de la UNESCO*. Recuperado de:  
[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNESCO (2000). *Marco de Acción de Dakar*. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

UNESCO (2001). *UNESCO and Education*. "Everyone has the right to education". Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715e.pdf>

UNESCO (2005). *Modelo de Simulación de Políticas & Estrategias Educativas EPSSim Versión 2.1. Manual del Usuario*. UNESCO. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001395/139550s.pdf>

UNESCO (2009). *¿Qué es la UNESCO? ¿Qué hace?*. UNESCO. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330s.pdf>

UNESCO (2012). *Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*. Luxemburgo: Faber. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>

UNESCO. (2012). *Atlas Mundial de la Igualdad de género a la Educación*. Francia: UNESCO. Recuperado de: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/unesco-gender-education-atlas-2012-spa.pdf>

Valle, J. M. (2012). La política educativa supranacional: un nuevo campo de conocimiento para abordar las políticas educativas en un mundo globalizado. *Revista Española de Educación Comparada*, 20, 109-144.

## **SOBRE LA AUTORA**

### **Lucía Lomba**

Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Vigo en el año 2013; Cursó el Master Universitario en Calidad y Mejora de la Educación en el 2014, con la especialidad de Cambio, Gestión y Liderazgo en Educación en la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente está matriculada en el Programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud en la Universidad de Vigo y forma parte del grupo de investigación GIES-10.

**Contact information:** Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Pontevedra, [lucialomba@uvigo.es](mailto:lucialomba@uvigo.es)